



# RESULTADOS ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

CONCURSO INTERNO

PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO/A COORDINADOR CAVI**

**CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO**

DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°403/2024

JUNIO 2025



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para el cargo de Abogado/a Coordinador/a CAVI Concepción, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, proceso regido por Resolución Exenta N°403/2024, de fecha 10 de julio del 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista.

Los contenidos a evaluar en la entrevista de apreciación personal serán:

- Capacidad y estilo de liderazgo.
- Capacidad de gestión en organización de equipos de trabajo (asignación de responsabilidades, distribución de cargas de trabajo).
- Capacidad de toma de decisiones en momentos acotados de tiempo.
- Competencias blandas.
- Capacidad de trabajo bajo presión (ejemplos de situaciones hipotéticas: redistribución de audiencias por ausencia de defensor, requerimientos de usuarios con plazos para presentar demanda que vencen el mismo día de consulta).
- Capacidad de gestionar conflictos al interior de equipos de trabajo (ejemplo: discusiones entre miembros de equipo bajo su dependencia).

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Promedio Nota Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$



Los postulantes que alcancen los cinco primeros puntajes pasaran a la siguiente etapa.

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación de apreciación personal, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

## **2.- COMITÉ DE SELECCIÓN**

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar Honorable Consejo, los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

- Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío.
- Directora de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Abogada Asesora del H. consejo directivo.
- Jefa Centros Especializado y Gestión Extrajudicial de la CAJ Biobío.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación personal.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente concurso interno, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso. Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.



### **3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL.**

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo de manera presencial el día 29 de abril del 2025, desde las 15:00 horas en dependencias de la Dirección General. Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, quienes firman el presente documento.

### **4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS**

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas del o los/as postulantes es el siguiente:

<b>Postulante</b>	<b>Promedio calificaciones</b>
10.340.34X-X	5,3
17.204.86X-X	6,4
18.384.69X-X	6,5

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación de apreciación global, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

### **5.- RESULTADOS DE LA ETAPA**

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/as postulantes aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado Coordinador del CAVI CCP, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ETAPA N°4: ENTREVISTA PERSONAL

N°	POSTULANTE	PONDERACIÓN % OBTENIDA	RESULTADO
1	18.384.69X-X	92,85%	AVANZA
2	17.204.86X-X	91,42%	AVANZA
3	10.340.34X-X	75,71%	AVANZA

Para constancia firman:

  <p><b>Claudia Oñate Koselly</b> Directora de RRHH CAJ Biobío</p>	 <p><b>Sandra Bujes Hermosilla</b> Jefa (s) UCEGE CAJ Biobío</p>
 <p><b>Carolina Rocha Lagos</b> Abogada Asesora Honorable Consejo CAJ Biobío</p>	 <p><b>Graciela Rodríguez Vallejos</b> En representación del Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío</p>

Concepción, 14 de julio del 2025.